



Serán constitucionales tres nuevos programas sociales: Padierna

La presidenta Claudia Sheinbaum enviará al Congreso una iniciativa para elevar a rango constitucional tres nuevos programas sociales, relacionados con atención a las mujeres de la tercera edad, alumnos de educación básica y pacientes que no pueden desplazarse a un hospital para recibir atención médica.



Así lo adelantó la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna, quien enfatizó que los programas sociales “garantizan ingresos básicos para sectores históricamente marginados,



ayudando a reducir la desigualdad económica y promoviendo la inclusión social”.

En un posicionamiento dado a conocer este martes, la legisladora morenista explicó que los esquemas que serán convertidos en derechos constitucionales serán Apoyo a Mujeres de 60 a 64 Años, Becas para Educación Básica y el Programa de Salud Casa por Casa, al tiempo que señaló que se buscará que el personal de salud de este último “provenga de las comunidades donde brindará sus servicios”.

En su comunicado, Padierna destacó que “el apoyo es esencial para los adultos mayores que no disponen de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades, ni tienen acceso a los servicios de salud, lo que en ocasiones los obliga a trabajar en condiciones precarias”.

Por otro lado, señaló que la iniciativa del Programa de Salud Casa por Casa “no solo ofrece atención médica personalizada a adultos mayores y personas con discapacidad, sino que también fortalece el sistema de salud al integrar personal capacitado de las comunidades locales”.

Lo anterior “mejora la cobertura médica en zonas de difícil acceso y asegura un enfoque preventivo que reduce costos a largo plazo”.

Los programas “del Bienestar” que se llevarán a la Constitución, de apoyo a mujeres de 60 a 64 años, las becas para educación básica y el programa de salud casa por casa, “aseguran su continuidad y fortalece el marco de protección social en México”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		01 - 01 -25	LEGISLATIVO



Por lo que se refiere a las Farmacias del Bienestar, subrayó Padierna, éstas “garantizan acceso gratuito a medicamentos esenciales, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y al control de enfermedades crónicas del pueblo de México, lo que favorece tanto a los beneficiarios directos como al sistema de salud en general”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/31/politica/seran-constitucionales-3-nuevos-programas-sociales-padierna-2727>